

a falvcarlo y vubtraer las aguas fuera de la d^{ra} po
sición del Concierto

Que se Notifique a los herederos de Dⁿ. Bartolomeo vas
carral, Da Elvira valcarral Melgarejo y Dⁿ. Gonzalo
el Blava tinero, que son los que unicamente tienen por
el pantodon de Seiva compongan el tablacho conca
dado y la Puerta con clave para que estén empoderados

del Sobre Azquero

Que a Diego Rodriguez Campaio verino de esta villa
y q^ual m^{er}te se Notifique, que solo tome vela a Azquia
mayor por el conducto que tiene asur carar, el agua
que moderam^{te} merecite para la fabrica de la Zera
que se ponga en el pantodon del Chorrador un palo
y haga la obra de mercuria a fin de evitar, que por

la parte inferior y posterior puedan entrarse a
falvcar los tablachos y vubtraer las aguas

que la clave del conducto donde surge el agua
para el Abarro y limpieza de la Pu. Carral de esta villa

latenga el Sobre azquero para que unicamente se ponga
el, el agua mercuria, quando se rieque con una y la so

la por el pantodon del Chorrador adonde viene el
mismo conducto y no de causa perjuicio

Que el conducto que sale de la azquia mayor para llevar
agua a los huertos de Dⁿ. Pedro Pablo de Parraza y Juan

codex pongan en la misma azquia un pantodon con todo a
rejo y clave lo qual latenga el Sobre azquero para que

solamente le ve el agua que concierten o la que compran
de el concierto de otros Intererados

